

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 45535

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14432 OVIEDO

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 121/2010, por auto de 9 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sondeos y Cimentaciones del Norte, Sociedad Limitada, con CIF B-33915448, con domicilio en Plaza de Santa Bárbara, número 4, primero, oficina 4, Edificio Asipo II, Llanera, cuyos principales intereses lo tiene en Asturias.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos La Voz de Asturias.

Oviedo, 9 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100026924-1